

TERMINACION

Se deja constancia que en el proceso adelantado por CONTINENTAL DE BIENES BIENCO SAS ANTES HOY SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S. contra TECNOLOGICOS SMART S.A.S. Y FABIO ALESSANDRO RODRIGUEZ BARAJAS rad. 2021-229 no tiene remanente ni crédito embargado. Bucaramanga 12 de julio de 2021

MAGARITA FLOREZ DE GARZON

MG

RADICADO: 2021-229 TERMINACION
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al despacho Bucaramanga, 12 de julio de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, doce de julio de dos mil veintiuno.

La apoderada de la parte demandante en el ejecutivo adelantado por CONTINENTAL DE BIENES BIENCO S.A.S. antes hoy SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S. contra TECNOLOGICOS SMART S.A.S. Y FABIO ALESSANDRO RODRIGUEZ BARAJAS , solicita la terminación del proceso por pago, el levantamiento de las medidas y el archivo del proceso.

Siendo procedente lo solicitado con fundamento en el art. 461 del C.G.P. el Juzgado,

RESUELVE:

Dar por terminado el proceso ejecutivo adelantado por CONTINENTAL DE BIENES BIENCO S.A.S. antes hoy SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S. contra TECNOLOGICOS SMART S.A.S. Y FABIO ALESSANDRO RODRIGUEZ BARAJAS por pago total de la obligación.

Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares. Ofíciense.

Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c3bb08513ca22422e54912d1a422a41a5b9ae38f3a1513d1123da73de1fcf82

Documento generado en 12/07/2021 08:01:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**